Mártes 12 de Mayo de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,045

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO 96 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 »
Por un año . . . . 20 00 »
Número suelto . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . 0 20 »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES

En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.° 36.

Almanaque

Hoy mártes 12—Santo Domingo de la Calzada—[illegible]

EL SIGLO

La carta del General Mitre

En la cuestion Presidencial que se agita en la República Argentina ha surgido un acontecimiento al que atribuimos importancia por lo que probablemente tiene el ciudadano que lo ha provocado. Nos referimos á la carta política publicada por el General Mitre y dirigida á los Dres. Don Bonifacio Lastra y Don Juan Carballido.

El partido Mitrista, ó sea el partido liberal, vive hace años en la abstencion. La prolongacion de este sistema de conducta desorganiza necesariamente á los partidos; y bien lo saben por su propia experiencia los de la República Oriental. Los antiguos Mitristas andan desbandados, manteniéndose unos apartados del movimiento político y adhiriéndose otros á los personales de diversas candidaturas que se han presentado. En tal situacion ¿dará por resultado la carta [illegible] un movimiento de reorganizacion del partido que él dirigia?

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

políticas y desórdenes administrativos, inciertos ó exagerados, rebajan el crédito y el buen nombre de su país, ante el concepto de las naciones extranjeras, pregunta el colega, ¿si seria justo y moral y conveniente el que la prensa dejase de censurar abusos y de poner de relieve inmoralidades é injusticias, y se abstuviera de denunciar atropellos y crímenes, por temor de contribuir al descrédito del país?

Lo injusto y lo inmoral y lo inconveniente, segun el colega, estaria en callar, y seria mucho mas profunda la herida hecha al crédito del país, si los estraños, al tener noticia de los hechos, que por uno ú otro conducto llegaria hasta sus oidos, vieran que contra las violencias y las irregularidades y los escándalos, no se formulaba censura, ni se levantaba protesta.

En tal caso, seria todo el país el desacreditado, pero cuando hay una parte de la prensa que denuncia y combate el mal, esa prensa viene á salvar la responsabilidad del país, haciéndola caer toda sobre la cabeza de los gobernantes, y de ahí resulta que el descrédito que se produce dentro y fuera de la nacion, es un descrédito puramente oficial.

La Tribuna Popular

Dice que la relativa prosperidad de que disfruta el país es grande y lo presenta como uno de los mas ricos de la América del Sud, pero que esa prosperidad es irrisoria en relacion á lo que esta debiera ser si nuestros gobernantes se preocuparan de contribuir á su aumento, facilitando por medio de la sancion de leyes liberales y bien meditadas el desarrollo de todas nuestras fuentes de produccion.

Ya se ha dicho en todos los tonos (agrega) que lo que mata nuestra produccion é impide el planteamiento de ciertas industrias es la falta de medios de fácil viabilidad; no seremos nosotros que volveremos sobre este asunto; [illegible] de la canalizacion de algunos arroyos que puestos en condicion de fácil navegacion darian lugar á un mayor crecimiento de comercio local en todas aquellas localidades que como el Rosario y el Carmelo luchan constantemente con los inconvenientes que les ofrecen las barras formadas sobre el Rio de la Plata por los arroyos de Coya y de las Vacas.

El Telégrafo Marítimo

Discutiendo con *El Siglo* mantiene su opinion de que en la obra de construccion del puerto de Maldonado, debe preceder el fomento agrícola é industrial en dicho departamento:

Cualquiera que se haya dedicado á la observacion, (dice) sabe que Maldonado por su clima, por su posicion topográfica y por la calidad de sus tierras fértiles, es un departamento llamado á ser exclusivamente agrícola.

Si esto es verdad, como nadie puede dudarlo, parécenos que lo que la prudencia y la lógica y el buen sentido aconsejan en presencia de su situacion crítica, consiste en despertar su actividad comercial, fomentando las industrias y buscando por medio de la colonizacion brazos trabajadores que exploten las tierras y hagan de Maldonado un centro activo de producciones agrícolas, aptas para el consumo lo mismo que para la exportacion.

En estas condiciones, ya seria indiscutible la verdadera necesidad de construirse el puerto. Maldonado, productor abundante y por lo mismo consumidor de importancia, mas que las vias terrestres necesitaria las fluviales para el cambio de sus productos por los que hubiera de recibir de la capital ó del extranjero; pero miéntras no alcance esta situacion, mientras viva sin producir ni consumir en la ámplia accepion de estas palabras, no necesita puerto ni cosa que lo valga.

Se hace cargo en seguida, para rectificarlas, de ciertas apreciaciones de un diario palaciego sobre el mismo tema del puerto de Maldonado.

El Ferro-carril

Relata la sesion que produjo la caida del ministerio Dantas (Brasil).

La Situacion

Dice así:

«.... Hemos visto surgir en el seno de la Cámara de Representantes, con motivo del proyecto de ley sobre síndicos, las ideas mas añejas sobre cuestiones comerciales, y obtener el apoyo de la mayoría.

«La gran revolucion promovida por Bacon y por Descartes, á la que se deben todos los progresos modernos, no ha penetrado, por desgracia, suficientemente, en la ciencia jurídica, pero esto no basta para justificar la sancion á que nos referimos.

«La mayoría de la Cámara se ha colocado á retaguardia de los mas atrasados, apegándose por completo, al espíritu de la legislacion romana en materia comercial cierra el camino á toda reforma práctica y conveniente.»

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros doctores don Lindoro Forteza, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Ernesto Velazco, don Conrado Rücker, don José María Vilaza y doctor D. A. Nin, ante los infrascritos Secretarios, dijeron: que en los juicios ejecutivos se ha tenido ocasion de observar que á pedido de la parte actora y de mandato judicial, unas veces; y otras sólo por acto de los Alguaciles ejecutores, al hacer efectivo el embargo se ha trabado este en bienes expresamente exceptuados por el artículo 885 del Código de Procedimiento Civil: Que respondiendo la disposicion prohibitiva de ese artículo á consideraciones de órden público que en ningun caso es dado desatender, los señores jueces deben abstenerse de librar embargos sobre los mencionados bienes y los Alguaciles de trabarlos, pues de lo contrario, vendria á hacerse ilusoria en el hecho el amparo que la ley dispensa á ciertos bienes por razones de un órden superior al interés de los litigantes y irrogándose ademas á los ejecutados perjuicios de consideracion que no deben soportar aunque en definitiva hayan de conseguir el alzamiento del embargo indebidamente trabado;

Que, para prevenir tales perjuicios, el Tribunal en ejercicio de las atribuciones de Alta Corte que le corresponden, ordena que los señores jueces y alguaciles ajusten respectivamente su conducta á lo espresado en este acuerdo, de conformidad con la disposicion legal invocada, que deben cumplir estrictamente, bajo las responsabilidades de derecho; mandando que se comunique y publique en la forma de estilo, y lo firman de que damos fé;

Forteza — Salvañach — Velazco—Rücker—Vilaza—Nin (discorde)—*Francisco M. Castro,* Secretario—*Juan F. Castro,* Secretario.

ESTADÍSTICA

COMERCIO EXTERIOR

De la República O. del Uruguay, correspondiente al año 1884 comparado con 1883

IMPORTACION Y EXPORTACION

[COMERCIO ESPECIAL

Valor oficial del Comercio Exterior, conforme á los aforos de la Tarifa de Avalúos

I.—IMPORTACION POR PROCEDENCIAS

PROCEDENCIAS	AÑOS 1884	AÑOS 1883	MAS EN 1884	MAS EN 1883
Inglaterra	$ 6.803,293	$ 5.515,091	$ 1.288,202	—
Francia	4.527,772	3.491,258	1.036,514	—
Brasil	2.430,143	2.213,239	216,904	—
España	2.271,237	2.093,290	177,947	—
Alemania	2.348,185	2.029,860	318,325	—
Italia	1.506,294	1.313,634	192,660	—
Estados Unidos de N. A.	1.572,926	1.173,633	399,293	—
República Argentina	635,598	744,332	—	108,734
Bélgica	824,255	595,853	228,402	—
Isla de Cuba	159,656	223,850	—	64,194
Habana	125,147	115,090	10,057	—
Chile	84,923	99,155	—	14,232
Paraguay	88,972	82,770	6,202	—
India, China y Japon	13,369	52,456	—	39,087
Portugal	33,020	44,566	—	11,546
Suiza	9,415	18,381	—	8,966
Suecia y Noruega	—	4,345	—	4,345
Dinamarca y Rusia	—	2,372	—	2,372
Perú y Ecuador	1,360	2,452	—	1,092
Austria y Hungria	158	1,897	—	1,739
Colombia	—	1,427	—	1,427
Santa Cruz de Tenerife	50	701	—	651
Islas Mauricio	17,668	—	17,668	—
Canadá	3,434	—	3,434	—
Varios puertos	1.093,199	502,659	590,540	—
Totales	$ 24.550,074	$ 20,322,311	$ 4.486,148	$ 258,385
Aumento en 1884		$ 4.227,763	—	$ 4.227,763

Los valores oficiales se reparten como sigue:

	1884	1883	Mas en 1884	Mas en 1883
En mercancias sujetas á derecho	$ 23.755,565	$ 19.747,390	$ 4.008,175	—
Id. libres de derecho	794,509	574,921	219,588	—
Totales	$ 24.550,074	$ 20.322,311	$ 4.227,763	—
Aumento en 1884	—	$ 4.227,763	—	$ 4.227,763

II.—EXPORTACION POR DESTINOS

DESTINOS	AÑOS 1884	AÑOS 1883	MAS EN 1884	MAS EN 1883
Inglaterra	$ 5.210,315	$ 4.831,263	$ 379,052	$ —
Francia	3.668,300	4.230,562	—	562,262
Bélgica	3.828,405	4.870,947	—	1.042,542
Brasil	3.882,077	3.352,287	529,790	—
Estados Unidos de N. A.	1.785,151	2.187,162	—	402,011
República Argentina	1.859,080	2.056,291	—	197,211
Isla de Cuba	958,422	1.076,081	—	117,659
Alemania	834,155	689,087	145,068	—
Italia	351,039	317,960	33,079	—
España	458,850	230,479	228,371	—
Portugal	218,304	66,260	152,044	—
Antillas, Mauricio, La Reunion	86,080	22,436	63,645	—
Chile	92,147	47,416	44,731	—
Paraguay	2,354	2,900	—	546
India, China y Japon	900	2,532	—	1,632
Santa Cruz de Tenerife	307	2,454	—	2,148
Islas Malvinas	898	428	470	—
Perú	3,983	176	3,807	—
Méjico	—	100	—	100
Cabo de Buena Esperanza	2,340	—	2,340	—
Austria y Hungria	650	—	650	—
Varios puertos	1.515,728	1.234,843	280,885	—
Totales	$ 24.759,485	$ 25.221,664	$ 1.863,932	$ 2.326,111
Disminucion en 1884	$ 462,179	—	$ 462,179	—

Los valores oficiales se reparten como sigue:

	1884	1883	Mas en 1884	Mas en 1883
En frutos del país sujetos á derechos	$ [illegible]	$ [illegible]	$ —	$ 5.633,023
Idem, idem libres de derechos	6.663,384	1.492,540	5.170,844	—
Totales	$ 24.759,485	$ 25.221,664	5.170,844	$ 5.633,023
Disminucion en 1884	$ 462,179	—	$ 462,179	—

COMERCIO POR ADUANA Y RECEPTORIAS

I.—IMPORTACION

ADUANA Y RECEPTORIAS	1884	1883	Mas en 1884	Mas en 1883
Aduana de Montevideo	$ 22.656,103	18.713,612	3.942,491	—
Receptoria de Paysandú	547,695	418,920	128,775	—
Id. » Independencia	145,225	181,945	—	36,720
Id. » Salto	598,283	514,193	84,090	—
Id. » Cerro-Largo	275,364	213,139	62,225	—
Id. » Mercedes	110,564	112,275	—	1,711
Id. » Colonia	151,789	110,814	40,975	—
Id. » Tacuarembó	24,172	42,255	—	18,083
Id. » Chuy	38,806	8,681	30,125	—
Id. » Maldonado	2,073	6,477	—	4,404
Totales	$ 24.550,074	20.322,311	4.288,681	60,918
Aumento en 1884	—	4.227,763	—	4.227,763

II.—EXPORTACION

ADUANA Y RECEPTORIAS	1884	1884	Mas en 1884	Mas en 1883
Aduana de Montevideo	$ 14.714,982	16,090,632	—	1.375,650
Receptoria de Paysandú	5 118,863	4.276,619	842,244	—
Id. » Independencia	2.385,603	2.657,984	—	272,381
Id. » Salto	1.140,555	808,857	331,698	—
Id. » Cerro-Largo	467,614	620,744	—	153,130
Id. » Mercedes	363,382	317,292	46,090	—
Id. » Colonia	419,558	244,393	175,165	—
Id. » Tacuarembó	108,496	194,678	—	86,182
Id. » Chuy	40,432	10,465	29,967	—
Id. » Maldonado	—	—	—	—
Totales	$ 24.759,485	25.221,664	1.425,164	1.887,343
Diminucion en 1884	$ 462,179	—	462,179	—

Movimiento comparado del quinquenio

AÑOS	Importacion	Exportacion	Total
1880	$ 19.478,868	19.752,201	39.231,069
1881	17.818.884	20.229,512	38.148,396
1882	18.174,800	22.062,934	40.237,734
1883	20.322,311	25.221,664	45.543,975
1884	24.550,074	24.759,485	49.309,559

EXPORTACION DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESÚMEN DETALLADO DE LOS FRUTOS Y PRODUCTOS DEL PAÍS EXPORTADOS PARA EL EXTERIOR POR LOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 1884 COMPARADO CON EL AÑO 1883

(*Valor oficial conforme á la Tarifa de Avalúos*)

GANADOS		1883 CANTIDADES	1883 VALOR	1884 CANTIDADES	1884 VALOR
Ganado vacuno	cabezas	134,541	$ 1.553,211	41,464	$ 479,672
Idem ovino	»	110,213	110,213	78,672	78,672
Idem yeguarizo y caballar	»	4.254	55,397	2,609	32,832
Idem mular	»	1,086	13,032	2,477	29,724
Idem porcino	»	141	1,269	424	3,789
Idem cabrino	»	81	243	1	3
Totales	cabezas	$ 250,316	1.733,365	125,647	624,692

II.—PRODUCTOS DE GANADERIA Y SALADEROS

PRODUCTOS		1883 CANTIDADES	1883 VALORES	1884 CANTIDADES	1884 VALORES
Aceite de patas	kilóg.	10,323	$ 1,548	1,486	$ 223
Idem de potro	»	103,952	12,474	34,332	4,195
Astas de saladero	millar	1,487	88,972	1,861	111,647
Idem de campo	»	728	14.442	534	8,699
Cerda	kilóg.	915,203	228,800	1.014,563	253,634
Ceniza y huesos	tons.	24,229	290,504	17,452	213,740
Canillas y caracúes	kilóg.	517,143	6,206	315,797	3,790
Carne tasajo	»	34.793,581	3.479,358	45.760,901	4.576,090
Idem conservada	»	1.508,990	150,899	2.415,081	241,508
Idem (extracto de)	»	498,784	997,568	464,807	929,614
Caldo condensado	»	147,638	43,992	14,496	4,349
Charqui	»	4,030	403	35,312	3,531
Cueros vacunos salados	número	883,186	4.237,672	934,689	4.512,386
Idem idem secos	»	755,544	1.888,860	780,375	1.950,916
Idem de vaquillona y becerro secos	»	308	770	61	153
Idem idem idem idem	kilóg.	1,127	225	—	—
Idem nonatos vacunos secos	»	44.670	8,935	74,862	14,972
Idem idem idem salados	número	1,178	236	13,995	2,799
Idem yeguarizos y potro secos	»	22,731	15,910	70,961	49,594
Id. id. id. salados	kilóg.	2.148,102	171,849	1.473,317	117,865
Id. de cabra	»	1,289	516	1,890	756
Id. de lobo y nutria	»	3,021	813	9,633	2,601
Id. id. id	número	12,461	18,692	14,573	21,859
Id. de cerdo y carpincho	»	58	17	—	—
Id. lanares	kilóg.	5.237,902	890,517	4.136,533	703,970
Id. de venado y ciervo	número	1,090	763	664	465
Garras	kilóg.	805,610	40,281	982,453	49,123
Gordura vacuna	»	17.055,872	2.062,513	18.702,635	2,351,645
Huano	»	7 171,037	121,908	8.143,811	316,331
Lana	»	31.807,515	7.951,960	26.799,384	6.699,895
Lenguas secas	docenas	21,435	10,718	1,865	932
Id conservadas	kilóg.	375,673	37,567	946,181	94,618
Marlos y machos de astas	»	586,053	7,033	527,776	6,336
Pezuñas	»	165,532	1,979	62,534	1,213
Pelo de vaca	»	16,300	652	—	—
Id. de cerdo	»	1,017	41	945	38
Plumas de avestruz	»	27,687	110,748	21,380	85,520
Salchichon	»	—	—	1,840	368
Tripas, vergas y nervios	»	7,872	1,192	9,620	1,413
Tocino	»	—	—	2,128	213
Totales		—	$ 22.897,533	—	$ 23.337,001

III.—PRODUCTOS RURALES

PRODUCTOS		1883 CANTIDADES	1883 VALOR	1884 CANTIDADES	1884 VALOR
Afrecho	kilóg.	1.396,480	$ 11,979	924,790	$ 5,048
Afrechillo	»	285	3	940	8
Ajos y cebollas	millar	—	—	4,578	9,256
Alpiste	kilog	—	—	1,428	84
Avena	»	—	—	600	96
Alfalfa	»	15,640	272	63,940	1,660
Asemite	»	—	—	6,930	42
Aves en general	Valor	—	362	—	93
Balango	kilóg.	35,658	570	151,264	2,410
Cebada y cebadilla	»	5,200	114	28,080	618
Fideos del pais	»	36,200	3,062	100,463	9,612
Frutas en general	Valor	—	6,108	—	25,674
Galletas	kilóg.	9,100	1,092	6,886	826
Granzas	»	—	—	38,790	621
Harina de trigo	»	2.309,973	129.373	1.171,520	65,606
Huevos	Valor	—	—	—	2
Maiz	kilóg.	1.250,330	13,785	13.109,328	144,030
Pasto	fardos	1,964	7,856	4,339	26,034
Paja	carrad.	1,937	3,874	—	—
Idem	fardos	80	480	158	948
Idem para escobas	mazos	8,576	172	213,572	4,272
Papas	kilóg.	11,520	576	24,840	1,242
Quesos	»	1,692	338	2,237	447
Sémola	»	—	—	2,800	140
Trigo	»	74,691	3,014	79,532	3,187
Totales		—	$ 183,030	—	$ 301,956

IV.—OTROS PRODUCTOS

PRODUCTOS		1883 CANTIDADES	1883 VALORES	1884 CANTIDADES	1884 VALORES
Adoquines	millar	2,274	$ 90,968	3,469	$ 142,793
Aceite de pescado	kilóg.	—	—	8,898	1,068
Avena	tons.	64,414	64,414	116,205	116,205
Cal	hectól.	2,525	505	2,877	577
Carbon de leña	»	6,716	4,701	5,273	3,691
Cobre viejo	kilóg.	6,588	66	—	—
Cuarzo	»	7,420	482	—	—
Carros y carretones	número	—	—	7	175
Fierro viejo	kilóg.	267,236	2,672	2,668	32
Jabon	»	630	63	—	—
Leña	esterios	7,063	20,515	6,904	19,410
Piedra comun	tons.	40,258	40,258	70,194	70,194
Id. para vereda	met. c.	8,648	3,648	16,794	16,794
Id. ágata	kilóg.	113,583	11,358	19,252	1,925
Id. cal	tons.	1,938	4,835	2,801	7,003
Postes y medios postes	número	3,096	3,096	3,715	3,715
Tirantes y tirantillos	»	10	10	—	—
Trapos viejos	kilóg.	—	—	15,820	650
Totales		—	$ 247,591	—	$ 384,232

VALOR DE LA EXPORTACION ANUAL Á PRECIO DE AFORO SOBRE LA BASE DE LOS AÑOS 1883 Y 1884

(Resúmen general)

CLASIFICACION	1883	1884	Mas en 1883	Mas en 1884
I.—Animales en pié	$ 1.733,365	624,692	1.108,673	—
II.—Productos de ganadería y saladeros	22.897,533	23.337,001	—	439,468
III.—Productos rurales	183,030	301,956	—	118,926
IV.—Otros productos	247,591	384,232	—	136,641
V.—*Rancho* (artículos para el consumo ó provision de los buques)	160,145	111,604	48,541	—
Totales	$ 25.221,664	24.759,485	1.157,214	695,035
Diminucion en 1884	$ —	462,179	—	462,179

Las diferencias mas notables en la exportacion de los años extractados son las siguientes:

ARTICULOS EXPORTADOS		AÑO 1884 AUMENTO	AÑO 1884 DIMINUCION
Aceite de potro	kilógramos	—	67,620
Astas de saladeros	millar	374	—
Afrecho	kilógramos	—	471,690
Adoquines	millar	1,195	—
Arena	toneladas	51,791	—
Balango	kilógramos	115,606	—
Carne tasajo	»	10.966,320	—
Idem conservada	»	906,091	—
Idem (extracto de)	»	—	33,977
Caldo condensado	»	—	133,142
Canillas y caracúes	»	—	201,346
Cerda	»	99,358	—
Ceniza y huesos	toneladas	—	6,777
Cueros vacunos salados	número	51,503	—
Idem idem secos	»	24,831	—
Idem yeguarizos y potros secos	»	48,230	—
Idem idem idem salados	kilógramos	—	674,785
Idem lanares	»	—	1.101,369
Fideos del pais	»	64,263	—
Ganado vacuno	cabezas	—	93,177
Idem ovino	»	—	31,541
Idem yeguarizo y caballar	»	—	1,645
Idem mular	»	1,391	—
Idem porcino	»	283	—
Gordura vacuno	kilógramos	1.646,763	—
Harina de trigo	»	—	1.138,453
Huano	»	972,774	—
Lana	»	—	5.008,131
Lenguas conservadas	»	570,508	—
Idem secas	docenas	—	19,570
Maiz	kilógramos	11.858,998	—
Pasto	fardos	2,375	—
Piedra comun	toneladas	29,936	—
Plumas de avestruz	kilógramos	—	6,307

Montevideo, Mayo 5 de 1885.

La Direccion de Estadística General.

TEATROS

ODETTA

COMEDIA EN 4 ACTOS DE VICTORIANO SARDOU QUE SE REPRESENTA ESTA NOCHE EN CIBILS

Argumento

El conde Clermont Latour (*F. Andó*) se ha casado por amor, á pesar de los consejos de personas las mas sensatas, entre otras su hermano el General, con una mujer mucho mas jóven que él, cuya madre se ha hecho conocer por su galanteria. El perro de caza, caza de raza, y mientras que el marido está en viaje y se ocupa poco de su mujer, ésta se distrae, siguiendo el ejemplo que le ha dado su madre.

Cuando se levanta el telon, la Condesa (*Duse-Checchi*) vuelve de la Operá, acompañada de tres amigos de su marido. «No conozco sinó dos categorias de mujeres, dice uno de ellos, Bechanel (*N. Masi*) quien parece muy conocedor de la especie: las que nacen honradas, y con ellas nada se arriesga al intentar hacerles la corte; las que no nacen honradas y con éstas es seguro el resultado....» De Odetta no se habla aún mal; es madre y la maternidad aisla la plaza. Pero la plaza ha sido quizá ya atacada. Se sospecha de un tal Cardailhan (*A. Galliani*) que al irse antes ha sido para volver despues que ellos.... Sospecha que no puede estar mejor justificada. En el momento en que hace apagar las luces y va á pasar á su aposento, Odetta ha descorrido el cerrojo á una puerta que da acceso al salon. Atencion á ese cerrojo; fijémonos, cuidado con esa puerta!

El Conde ha entrado inopinadamente en el momento en que su mujer le telegrafiaba: «Todo va bien. Berangére (E. Zangheri) únicamente ha estado un poco enferma; está mejor hoy; pero se me hace largo el tiempo; abrevia tu ausencia; vuelve lo mas pronto posible....» y ha vuelto demasiado pronto!... Cuando se abre la puertita que acábo de indicaros, Cardailhan que penetra por ella, se encuentra en presencia del marido, quien lo agarra del cuello: «Miserable!»—Estoy á vuestras órdenes y espero vuestros testigos. Esos testigos están presentes: han visto todo y acompañan al marido: «Valor!»—«Lo tendré.... contesta el conde.

Y para empezar, da la órden de que se lleven á la hija—una niñita de tres años—que duerme en el cuarto de al lado y que hace llevar á casa de su hermano el General.

Y Odetta sale de su cuarto diciendo: «No metas ruido: vas á despertar á la niñera.... » Ella cree hablar á su amante y es su marido quien le contesta:—«Oh! qué miedo tego!... Vas á matarme.... Socorro!»—Vuestro amante no vendrá; soy yo quien lo ha recibido.—Yo no tengo amante. ¿Quien lo ha visto?—Esos señores que estáu ahí...—Testigos! pues bien! si!, (*cambiando de tono.*) Tengo uno .. Y vos no teníes queridas?...—Innoble hipócrita!.. Es la misma mujer que se separaba de mi hacen quince dias, diciéndome que solo me amaba á mi, y que hace poco aún, me enviaba este despacho...! —Dejémonos de frases dice Odetta, os autorizo á que me mateis. —No me matais?... ¿Entónces qué hacemos?—Os echo de mi casa!—Y mi hija!... Berangére!.

—La he hecho llevar; no la encontrareis ya aqui... me quedo con ella.—Pero no teneis derecho para ello.—La justicia decidirá... Salid!—Es una infamia! no se roba así un hijo á su madre. No se arroja á su mujer á la calle á estas horas de la noche... ¿Qué va á ser de mi? ¿Dónde iré? —A casa de vuestra hermana ó de vuestro amante; eso no importa. Salid. —Villano!

Así concluye el primer acto, realista, brutal, pero desarrollado con mucho tino y muy dramático, de un efecto muy grande, grandioso.

En el segundo acto, nos hallamos en Niza, quince años despues. Al contrario de lo que pasa en el teatro, en el que el traidor siempre es castigado, el inocente ha pagado por el culpable: el amante ha administrado al marido una estocada á fondo, de la cual casi muere. Se ha salvado sin embargo y ha consagrado su vida al amor de su hija, reemplazando así á fuerza de ternura, á la madre de quien la habia voluntariamente privado. El tribunal ha confiado al Conde de Clermont el cuidado de su hija, autorizando á la madre á verla una vez por semana, en presencia de testigos.

Esas visitas se han ido haciendo mas raras, y despues de una tentativa inútil hecha por Odetta, para robar á su hija, han cesado completamente.

La niña no ha vuelto á ver á su madre, le han dicho que Dios se la arrebató. Y cuando ella preguntó una vez á su padre, porqué no la llevaba nunca a orar sobre su tumba, le contestó que habia muerto en el mar, habiendo naufragado en una tempestad el buque que la conducia.

Es en Niza, donde la noche anterior, Bechamel ha encontrado á Odetta, á la cual ya no se le pueden contar los amantes. Con Cardailhan, el primero, vivió varios años en Inglaterra. Despues la han visto en Viena, donde ha triunfado, arrartrando los archiduques á sus piés, y en seguida en Nápoles, donde ha llegado á ser la amante de un príncipe de baja estofa, llamado Respoli, para caer aún mas bajo, en las manos de un perdido de la peor especie, de cierto Frontenac, que está en camino de arruinarla.

«Hacen quince años, dice el conde de Clermont, que un vacio absurdo de la ley, me encadena á todas las vergüenzas de esa mujer, imponiéndonos á ambos la reunion del mismo nombre, ó mas bien imponiéndomelo solo á mi.

«Porque si mi nombre la envilece ella es dueña de tomar otro. Pero cuando es ella la que lo deshonra, puedo yo cambiarlo, siendo el mio?—Devolved todo dice el código, devolved la fortuna, devolved el hijo que no sois digna de criar, devolved todo—menos el nombre—y para castigaros de haberlo ya manchado, vamos á permitiros que lo sigais manchando.»

Odetta se llama siempre condesa de Clermont-Latour, con gran desesperacion del conde, quien no podrá casar su hija con el jóven que ella ama, sinó en caso de que la madre renuncie á su nombre y se comprometa á no volver á Francia. ¿Cómo obtener de ella que suscriba esas condiciones? Ahora es solo cuestion de dinero!

«Yo fijaré el precio, dice el conde, encargando á Felipe que vaya á negociar el asunto, mientras se preparan á festejar el Carnaval... Traen dominós y máscaras. Odetta ha alquilado un balcon en una de las calles mas frecuentadas, y Berangere sube en coche. La hija va á arrojar confites á su madre, quien los arrojará á su vez á la hija! y despues de 15 años, es su primer encuentro. ¡Qué fantasia de la vida!

El tercer acto, de tanto movimiento, tan curioso y tan bien hecho; se abre por una escena de las mas divertidas, por el primer mozo de un garito distinguido, instalado en casa de la condesa de Clermont, por el Dr. Oliva, un charlatan, quien con un sistema de terapéutica especialmente suyo, especula desvergonzadamente con la credulidad de los ricos extrangeros de paso en Niza.

Pero el tiempo nos falta, y so pena de llenar mucho espacio, tenemos que deslizarnos á nuestro pesar, sobre el bonito papel de Clarisa, baronesa de Conaro-Doria; sobre la expulsion de don Ignacio, el señor *tan condecorado*, y sobre la escena final, en que Frontenac es sorprendido robando en el juego... Citemos entre otros pasages interesantes, el diálogo de Odetta y de Felipe, recordándole éste el pasado á la desgraciada, quien sueña que siempre ha sido una mujer honrada—y mencionemos particularmente la dramática entrevista del conde y de la condesa. «—¿Qué me importa ese casamiento, en cuyo nombre me proponeis un negocio? dice Odetta.—Mala madre!—Yo no soy una madre: vos habeis muerto la maternidad en mi!

Yo tenia una hija, me la habeis robado.... —Ah! yo habria debido mataros!—La amas tu bastante!—Ladron de niños... Pues bien! quiero verla, lo exijo...—Esperais reconquistar el amor de vuestra hija? es imposible.—Me prohibis que lo intente?—Yo no os lo prohibo, os desafío á que lo hagais.—Hasta mañana!...—Hasta mañana!...

Así es el tercer acto.

Llegamos al cuarto y á la entrevista de la madre y de la hija, á la cual asiste, sin hablar, —implacable justiciero—el conde de Clermont-Latour.

La hija no sabe que está delante de su madre, quien le es presentada como una amiga de la finada.

—Habeis conocido á mi madre; habladme de ella!...

Y la jóven se inclina sobre Odetta, quien no se atreve á besarla.

Despues, como la condesa hace intervenir en la conversacion la penosa situacion de una madre culpable, á quien se le prohibe ver á su hija, Berenère se compadece un momento para decir en seguida:

«No hablemos mas de esa mala mujer...—«De su boca! qué castigo!... » dice llorando la desgraciada Odetta, reconociendo que la tarea es superior á sus fuerzas « Parto, no la veré mas!...» exclama.

A penas ha salido, se siente gran ruido en la playa: una mujer ha caido al agua; traen el cadáver que las olas han arrojado contra las rocas: es la visitante de hace un momento.....

—Pobre señora, esclama Berengère. Permiteme, dice á su padre, que vaya á orar á su lado.—Vamos los dos! contesta el conde.

Y el telon baja dejando una impresion de las mas penosas, dejando adivinar el resto. Nada se opone ahora al casamiento de Berengère: su madre ha muerto realmente en la mar!

EXTERIOR

Un bandido famoso

(De *La Época* de Madrid)

El Resúmen ha publicado un extenso artículo anunciando la muerte acaecida en Estepa de un famoso bandolero llamado Juan Caballero, compadre del no menos célebre José María.

Son curiosos los siguientes pormenores:

Juan Caballero y Perez nació en Estepa el 4 de Agosto de 1804.

Ha muerto, pues, á los ochenta años.

Hijo de labradores acomodados, pasó su juventud sin conocer las estrecheces de la vida.

A la muerte de su madre, llamada Cármen Perez, ocurrida en 1824, pasó Juan Caballero á [illegible] con su hermano mayor, á causa de haber contraido el padre segundas nupcias.

Era el hermano mayor de Juan propietario y marchante en ganados.

Dedicóse nuestro hombre á auxiliarle en sus negocios, hasta que un suceso del que, fué vic-

tima inocente, segun se asegura, determinó nuevos rumbos en su vida.

Mataron al alguacil mayor de Osuna entre dos criminales de nombradía, y un casero de aquel término que, por cuestiones de intereses, estaba reñido con Juan Caballero, profesándole ódio encarnizado, culpó á éste del asesinato.

Preso y conducido á Sevilla, compareció para ser juzgado ante una comision militar. Probó ante ella de una manera concluyente que cuando ocurrió el crímen venia él de Sierra Morena.

La comision militar acordó que volviera á Estepa, para que el juez dispusiese lo que creyera oportuno, en vista de las pruebas alegadas.

El *tránsito* de Sevilla á Estepa, tratado como un criminal, hizo profunda impresion en el ánimo de aquel hombre que tenia la certeza de su inocencia. Empezó á proyectar su fuga desde la primera jornada, logrando burlar al fin en Pedrera la vigilancia de sus guardadores.

Unióse en Cazalla de la Sierra á una cuadrilla, pero sintiéndose con alientos para mandar, organizó en 1827 una gran partida, que llegó á ser terrible y renombrada en los fastos del bandolerismo.

Respetó, sin embargo, siempre á sus paisanos. Cuando asaltaba una galera, lo primero que preguntaba era si alguno de los que iban era de Estepa, poniéndolo en el acto en libertad.

Ejercia sobre su gente una autoridad terrible y sin límites. Era exigente en el mando, severo en sus castigos, duro en la represion del menor acto que indicara desobediencia; pero en el peligro no dejaba á nadie ponérsele delante.

La historia de sus hechos y correrias no tiene fin. Citaremos, sin embargo, alguna de sus aventuras.

Fué su partida en cierta ocasion á auxiliar la del famosísimo José María. Quedóse Juan Caballero con solo dos de sus compañeros en el cortijo de la Vieja, del que era colono el vicario de España.

Cuando mas desprevenidos estaban los tres, se presentaron en el cortijo 24 soldados al mando de un oficial. Quedáronse mudos y llenos de terror los dos compañeros de Juan, dando tales muestras de pusilanimidad, que su jefe, en un rapto de indignacion, echó mano á su retaco para darles muerte.

Mas que el temor á la tropa, pudo en ellos el respeto y el miedo á su caudillo, y echándose á los piés de éste, le rogaron que no los matára, añadiendo que irian con él hasta el fin del mundo.

—No quiero cobardes á mi lado—gritaba furioso Juan Caballero.—Si teneis corazon, probádmelo ahora.

Montó á caballo, y dirigiéndose al casero, le mandó abrir la puerta del cortijo. Resistióse aquel en vista del peligro, aconsejándole que se ocultase.

—Juan Caballero, no se esconde jamás—gritó con voz de trueno, y arrebatándole la llave, ...

del artículo el Sr. Irazusta y en pro los señores Silva y Mayol.

Dado por discutido el punto, se vota el artículo y es sancionado en esta forma:

Art. 1.° El matrimonio Civil es obligatorio en todo el territorio del Estado, no reconociéndose en adelante otro legítimo que el celebrado con arreglo á esta Ley, y con sujecion á las disposiciones establecidas en la de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y su reglamentacion, y leyes de 1.° de Junio de 1880 y 10 de Julio de 1884.

El acto no es para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 11 de Mayo de 1885

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

Discusion general del Proyecto sobre Conventos

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 40 señores Diputados y del señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Aprobada el acta se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se entra á la órden del dia poniéndose en discusion general el Proyecto sobre conventos, prévia lectura del informe.

El señor De Leon—Hace mocion para que no se pase á cuarto intermedio hasta las 3¼.—(apoyados.)

Se vota y es afirmativa.

El señor Cuñarro — Haré uso de la palabra una vez que sea impugnado el proyecto.

El señor Carve—No voy á impugnar el proyecto—admito la idea de la reglamentacion, en cuanto sea compatible con los principios democráticos—admito la reglamentacion para evitar los abusos que en los conventos se producen.

Encuentro contradiccion en contra de mis ideas de hombre y de ciudadano.

En la particular propondré algunas modificaciones.

El señor Serralta—Me sorprende que hombres tan ilustrados como el miembro informante, establezca la supresion de los conventos como una medida legal.

Se ha estraviado considerando los antecedentes,—la inmoralidad no negamos que haya existido porque Gregorio VII introdujo la reforma conventual y la corrupcion desapareció.

No han sido los protestantes quienes iniciaron las reformas—ellos y entre ellos Lutero corrompieron las costumbres del clero.

No es pues con la corrupcion que se puede argumentar—si con eso se argumenta llegará hasta suprimir la humanidad—la corrupcion existe en todas partes y el Estado no puede perseguirla porque existe en casas que hacen profesion de su inmoralidad.

Me parece que argumentar asi es sentar un ...

D. Eduardo Millet—De pulmonía aguda ha fallecido aquí ese marino español, capitan de la polacra *Floreita*.

Contaba 30 años de servicios y gozaba de la consideracion correspondiente al teniente de navío.

Bética—Hemos sido favorecidos, y mucho lo agradecemos, con un ejemplar de la hermosa publicacion artística y literaria denominada *Bética*, hecha en Buenos Aires con el mismo laudable fin que el *Montevideo-Andalucía*.

Este país ha cumplido generosamente su deber en el universal empeño de auxiliar á las víctimas de los terremotos; pero aún cabe la creencia de que especialmente el elemento español y en general los amantes de las letras y las artes, contribuirán á fecundizar con su concurso material el medio caritativo que motiva estas líneas.

Papel moneda nacionalizado—En la forma de costumbre se quemaron ayer ps. 4,462.10 siendo el saldo en circulacion ps. 1.199,735.80

Deuda Amortizable—Mañana á la 1 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda, hasta la cantidad de *cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos y 78 centésimos* en efectivo.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo firmante no se halle presente al dar principio al acto de apertura y la Oficina de Crédito exigirá, cuando lo crea necesario, la presentacion de los títulos que se ofrezcan á la amortizacion.

Omnibus—*La España* se complace en anunciar que serán rechazadas las propuestas sobre formacion de suntuosos jardines en la plaza Independencia.

Y *La Tribuna Popular* afirma que ayer comenzaron los trabajos.

—Dicen los telegramas de Buenos Aires que D. Ataliva Roca, hermano del Presidente de la República Argentina, ha confiado á Martirena la direccion de un *obraje* en el Chaco.

No sería malo que Martirena se regenerase en el trabajo.

—En el sangriento suceso que ocurrió en el Reducto y lo relatamos sin pormenores en nuestra edicion de ayer tarde, fueron actores el guardia civil Juan Gonzalez y el italiano Nicolás Sbarengue.

Hubo riña y resultó muerto Gonzalez.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima).—Hoy saldrán: para Corumbá y escalas, el *Rápido*; el *Ville-de-Victoire* para Santa Cruz, Burdeos y Havre; el *J. B. Say*, directamente para el Uruguay; el *Taraguy*, para la Asuncion y escalas.

Mortalidad — Dia 10: Francisco Viacaba, oriental, 15 meses; Juan Pastorino, italiano, 11 años; Salvador Pi, oriental, 3 meses; Juan Figari de Lázaro, italiano, 65 años, casado; Eleonor Millet y Estané, española, 57 años, ...

LA MASCOTA

NOTA—A peticion de la Direccion de escena y para mayor lucimiento de la obra la primera tiple señora Romeral, se ha prestado gustosa al desempeño del rol de príncipe Fritellini.

A las 8¾.

REMATES

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De averías—En la barraca Británica, calle 25 de Agosto núm. 1.

HOY mártes 12 de Mayo, á las doce en punto, seguiremos la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor G. Grané, á pedido del capitan Braue y de los señores agentes de Seguros de Bremen y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del bergantin goleta aleman «Anna».

EN LOTES DIVERSOS

Varias marcas y números.
61 fardos algodones.
122 cajones hoja lata.
40 tarros aceite linaza.
8 cascos pintura.
60 cajones municion.
19 id papel pintado.
3 id ferretería.
2 bultos vidrios.
Mas detalles por los carteles. 919-ab26

Ruano y Gomensoro

NAVAL

De velas, cabos y demás enseres pertenecientes al bergantin «Lola»—La venta tendrá lugar en la barraca de los señores Gorlero y Ca., calle 25 de Agosto núm. 312.

El miércoles 13 del corriente, á la 1 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Jarcias fijas y corrientes, velámen, motones, cabrotes, compases, faroles, cadenas, palos, vergas y demás objetos de su inventario. 1039-my8.

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, 1 piano Pleyel, apa- ...

J. G. Previtali

Importante remate de noche—Del bazar calle 25 de Mayo núm. 232—Perteneciente al señor don M. Taladriz—Por completa liquidacion.

Esta noche mártes 11 y noches siguientes, á las 7½ de la noche, daré principio á la venta de todas las existencias de dicho bazar por completa liquidacion, á la mayor oferta y sin retirar lote y que consisten en porcelanas, cristales, lámparas, cubiertos, artículos de menaje, un surtido de platinas y artículos para regalos. 1038-my7.

Manuel Laens y Ca.

De los ricos muebles que adornan la casa calle Zabala núm. 194 entre Sarandí y Buenos Aires, que pertenecian al señor doctor don José Majó, por ausentarse del país.

El juéves 14 y viérnes 15 del corriente, á la 1 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todo el menaje completo de dicha casa, consistiendo en un juego de sala de 16 piezas, con fundas, 1 id de 15 piezas, 1 id de 9 tapizado en cachemir, ricas alfombras de tripe de Bruselas, ricas galerías con cenefas y cortinas, espejos marco dorado, cuadros al óleo, araña de cristal con 4 luces, picos de gas, dormitorios con muebles de jacarandá y nogal, alfombras, comedor con porcelana, cristales, cubiertos, platinas, escritorio con un gran escritorio hamburgues, dos bibliotecas, una cómoda con caja de fierro, un aparato para examinar con todos sus tubos correspondientes, etc. etc. Hay una cocina económica en muy buen estado, etc. etc.

Nota—La casa estará abierta el dia antes del remate desde las nueve de la mañana hasta las 4 de la tarde para que los interesados puedan visitarla. 1053-my10.

Cárlos Moratorio é hijo

En su casa calle Rincon núm. 30

HOY mártes 12 y dias siguientes, á las 12 en punto empezaremos la venta por liquidacion de facturas de surtido general de mercaderías. 1016-my5.

Torres y Maeso

Importantante remate—en el centro de la ciudad. A una cuadra de la plaza Cagancha.—En la calle Mercedes esquina Ibicuí.—Dos preciosos solares.—Con mejoras de mucha importancia—No hay base; al más alto precio.

El jueves 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, procederemos á la venta de dos preciosos solares perfectamente bien situados en el centro de la Ciudad Nueva, á una cuadra de la plaza Cagancha, rodeados de soberbios edifi- ...

NOTA—Si hubiere interesados por el todo se oirán ofertas hasta el dia antes del remate, en la calle 18 de Julio número 287, de 11 á 2 p. m., así como para ver los títulos los que se pondrán á disposicion de los interesados para ser revisados por la persona que indique—y para otros informes verse con el rematador calle Paysandú número 179. 1061-my10.

Por el mismo

De la preciosa casa de altos

CALLE URUGUAY NÚMEROS 269, 271 Y 273

Entre las calles de Rio Negro y Queguay—Inmejorable posicion, con frente al tramvía mas importante de Montevideo—A la gran calle Uruguay—Rodeada de valiosísimos edificios—El paraje mas central y comercial donde nadie vende casas y por último, venta al mejor postor.

El lúnes 25 de Mayo

A las 2 de la tarde, procederé á vender en remate público á la mayor oferta y dinero de contado, la preciosa finca de altos calle de Uruguay núms. 269, 271 y 273, edificada sobre un terreno de 12½ varas de frente al Norte por 20 varas de fondo al Sud, sólida construccion.

Casa baja

Que está ocupada por una sastrería, 6 piezas, cocina, letrina con caño maestro, patio, algibe, manantial con bomba, etc., etc., y la

Casa alta

Con grande y lujosa entrada, espaciosa escalinata de mármol, con 5 piezas con cielo rasos de material, piso de madera, despensa, cocina, cuarto de sirviente, letrina con caño maestro, depósito de carbon y otras comodidades.

Toda la casa ha sido pintada recientemente y el frente al óleo.

Edificio á la moderna y con materiales de primer órden, lo que se puede comprobar visitando la propiedad.

Títulos garantidos

El mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de compra en garantía de esta y para ver los títulos en la calle 18 de Julio número 287, de 12 á 2 p. m. se pondrán á disposicion de los interesados para ser revisados por la persona que indique y para otros informes verse con el rematador calle de Paysandú núm. 179. 1060-my10.

REMATE POR IGNACIO Y A. D. FERRANDO

Direccion General de Aduanas

Habiendo notado esta Direccion, que los derechos de exportacion, que por la ley de fecha 22 de Junio de 1861 deben pagarse al contado, son vertidos en tesorería con plazos superiores hasta los concedidos á los despachantes para los de importacion, se ha resuelto que desde la fecha se dé exacto cumplimiento á los artículos 18 y 19 de la ley reglamentaria de fecha 4 de Enero de 1883, que dicen así:

Art. 18. Solo las casas inscriptas como despachantes de Aduana podrán tramitar permisos de Exportacion ó Trasbordo á los paquetes privilegiados, por frutos sujetos á derechos, y en cada caso deberán presentarse los permisos con el conforme del agente del vapor privilegiado que deba recibir la carga.

Art. 19. La inspeccion del resguardo, bajo pretesto alguno podrá demorar mas de 3 dias el envío á la Contaduría de los cumplidos de Exportacion y Trasbordo que servirán para la confrontacion del manifiesto de salida.

Montevideo, Mayo 5 de 1885.

1034-my16 *Andrés Avelino Gomez.*

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 10 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de tarjetas epistolares—3.ª série 1885—impresas en tinta verde, siendo su valor tres centésimos.

Señálase el término de 90 dias á contar desde la fecha indicada, para retirarse de la circulacion las de igual clase y valor hoy en uso, debiendo verificarse el canje de éstas por las nuevas dentro de los últimos 30 dias del plazo indicado; quedando autorizadas para esta operacion todas las oficinas de Correos del Estado.

Montevideo, Mayo 9 de 1885.

1055-my29. *El Oficial 1.°*

AVISOS

Casa amueblada En este establecimiento recientemente abierto, el público encontrará piezas lujosamente amuebladas y que encierran todas las comodidades que se puedan desear. La prolijidad en el aseo y buen servicio hacen recomendable esta nueva casa que hace honor á su dueño por el buen gusto que ha tenido y por no haber mirado gastos para ponerla en todo á la altura de las mejores que existen en Europa. Lo dicho es la pura realidad y el que lo ponga en duda puede pasar á verificarlo. Llamamos pues la atencion del público amante de lo bueno, para que tenga siempre presente **la cómoda y bien amueblada** ... **Cerrito núm. 103.** 1072-perm.

Nueva sastrería DEL BUEN GUSTO—calle del **18 de Julio núm. 326**—Participa su nuevo dueño al público, que en la misma casa se ha recibido un completo y variado surtido de casimires ingleses, franceses etc., en donde se encuentra el bien conocido y renombrado cortador don Juan Larré. 845 my16.

Relojero Se necesita uno para un pueblo, capital de Departamento; por mas detalles ocurrir á la talabartería del Caballo Arabe, 18 de Julio núm. 46. 995-my30.

Se vende El lugre brasilero «Grumete», surto en este puerto. Para tratar con su consignatario.—*Cibils hnos.* 1051-my13.

S. Bignalas Mudó su escritorio de procuraciones y cobranzas á la calle de las Cámaras núm. 185. 174

Se vende El terreno en solares, recientemente desmontado, situado en la calle de Miguelete esquina Magallanes. Por informes calle 25 de Mayo núm. 197, de 1 á 3 p.m. 957-my16.

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Ya sabe el pueblo Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolas siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorecen nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p. m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes.—**Fleurquin y Ca.**—Calle Rincon núm. 55. 141.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Francisco Flaquer para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar Síndico provisorio—Montevideo, Mayo 11 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1077-my-16

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 9 de 1885.

Por resolucion de la Direccion General, de fecha 22 de Abril ppdo., llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de la villa de la Florida, cuyo acto tendrá lugar el dia 23 del corriente.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

1056 my23. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deseen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General*

GRANJA VIDIELLA

FUNDADA EN 1874 POR D. FRANCISCO VIDIELLA

VINOS TINTOS Y BLANCOS (COSECHA DE 1884)

Desde esta fecha se ponen en venta los vinos tintos y blancos de la cosecha de 1884. Se garanten **vinos naturales absolutamente puros** y por lo tanto **altamente higiénicos.**

Los precios fijados para el público son:

TINTO DE 1884

Barril de 50 litros. . . .	$ 14.00	al contado
Botellas de 1 litro (docena) .	» 3.20	»
Cajon de 12 botellas, envase de Burdeos	» 3.60	»

Los vinos blancos, iguales precios.

En bordalesas ú otros envases el precio será de 0.25 cts. litro de vino. Envases á cargo del comprador.

Dirigir los pedidos á Federico R. Vidiella, Rincon 55 (altos), ó 18 de Julio 250. Montevideo. 880 my19.

MÁQUINAS DE CORTAR ALFALFA

PARA DOS CABALLOS DE WALTER A. WOOD

Sus méritos superiores á cualesquier máquina de cortar alfalfa enteramente probado y establecido por su uso práctico.

Los principales puntos de excelencia:

SENCILLEZ, FUERZA Y DURACION—En esta máquina sencillez en la construccion, liviandad en el peso, simetría en la forma y elegancia en la obra de mano, están combinados con fuerza, duracion y cualidades eficaces en su operacion.

Arriba de **72,000** en uso el año pasado hicieron la cosecha sin gastar ó romper piezas, habiendo sido puesta á fuerte prueba de su **solidez y duracion.**

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

Cortadoras de cardos etc.

Rastrillos para pasto

Arados de acero.

NOTA—Hay piezas de recambio para las máquinas siempre en la casa.

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO Nos. 101. 103, 107 Y 109

175.dp-m.3.ª

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa **de dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98 dp ½ 3ª páj

EL GRAN LICOR DE PICHE

Esta preciosa y maravillosa planta, oriunda de Chile, tiene fundadas sus propiedades medicinales, en las enfermedades de la vejiga, como ser: los catarros vesicales, mal de piedra, irritacion y enfermedades crónicas de los riñones; pues su uso ha sido tan eficaz y completo, en las enfermedades arriba indicadas, haciendo maravillosas curas en estas tan terribles como peligrosas enfermedades. Tambien su uso ha sido bastante satisfactorio en las enfermedades del estómago. Basta su recomendacion para convencerse de las grandes virtudes que posee esta planta; pues ya son conocidos de todos, los certificados publicados en los mas sérios periódicos de las repúblicas de Chile, Argentina y Oriental.

Así, no hemos trepidado (despues de conocidas sus propiedades medicinales), en hacer de esta planta una preparacion fácil de conservarse y presentando la ventaja de reunir en dicho líquido todas las propiedades del Piche, sin contener ninguna partícula alcohólica.

Dósis: Viértanse cuatro cucharadas de este licor en un litro ó cuarta y media de agua, sacúdase de manera que el licor vertido se mezcle exactamente con el agua y entónces se tomará, durante el dia, un vaso por la mañana en ayunas, otro una ... noche al tiempo de acostarse.

Preparado en la botica y droguería

De Rey Azopardo y Martinez

CALLE CERRO-LARGO 168 Y 170

(Rio Negro núm. 70) 1046-jn8-dpm.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

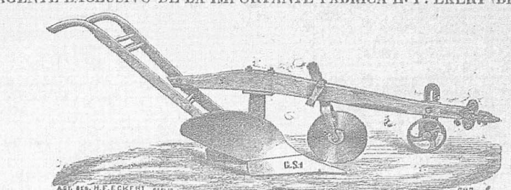
Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm3ª.p.

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)



EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

173-dpm-3ª.p.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ªp

Jacobo Steinheuer y C.ª

29—CALLE CIUDADELA—92

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA DE Alhajas, Relojes, Platería y Cajas de música

Casa en Buenos Aires

RIVADAVIA 261 (altos)

972-pm.

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 — ES EL MEJOR — PARA ENFERMOS — El Oporto reserva 1815

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Coñac Moscatel

Este superior **coñac** hecho con pura uva **moscatel de Setubal**, se encuentra en venta en casa de los que suscriben.

MARTINS Y C.ª

641-pm.dpm.3ª.

AL BUTUCUDO

EL BUTUCUDO

Famoso licor de los indios de Matto-Grosso

Especialidad en cafés

Maragogipe, Yungas, Caracolillo, Moka Lavada y Martinica

THÉ SOUCHONG

Cerveza Strasbourg en choppe marca «Cebada»

MOUTARDE DE DIJON

J. B. MOIRIAT

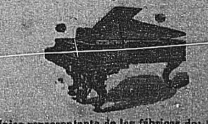
Calle Buenos Aires núm. 219

610-pm-dpm.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ)

53.dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

ASOCIACION ESPAÑOLA

PRIMERA DE SOCORROS MÚTUOS

Se llama á propuestas para la reconstruccion del salon de Asambleas de esta asociacion, segun el plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles, de nueve y media de la mañana á cuatro de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Los proponentes se sujetarán al modelo de proposicion que se les exhibirá.

Las propuestas deberán venir cerradas bajo sobre y dirigidas al señor Director; y se procederá á la apertura de las mismas, el dia 26 del corriente mes á las ocho de la noche, á presencia de los interesados que concurran.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente ó de rechazar todas las que se presenten.

Local social, Queguay 263.

Montevideo, Mayo 5 de 1885.

1028-my26. *La Direccion.*

Tramvia del Reducto

Se previene al público que á contar desde el 1º. de Mayo próximo, los trenes que salgan de la ciudad para los caminos Artigas y Paso del Molino entrarán por el camino Millan en la esquina Aguirre y Lapido pasando por frente al Manicomio, deteniéndose en la pequeña curva que entra á la Estacion para hacer el cambio en los dias de buen tiempo, de los pasageros que vayan por otros caminos y tomar los que haya en el salon de espera, y en los dias de lluvia entrarán hasta el salon de espera, saliendo en seguida para su destino y de regreso entrarán para seguir á la ciudad por el camino Reducto. Los trenes por el camino Larrañaga y Suarez y vice-versa seguirán el movimiento de costumbre tanto á la salida como al regreso. El servicio de invierno empezará desde el 1º. de Mayo mencionado, siendo el último viaje para los caminos de afuera de la ciudad á las 9.05 p. m. y hasta la Estacion á las 11 p. m.

Los itinerarios del servicio de invierno están á disposicion del público en la oficina de la Estacion Reducto á contar desde el 28 del corriente.

Montevideo, Abril 25 de 1885.

938 my14

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con los estatutos, se llama á Asamblea General de socios para el dia 18 de Mayo próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon núm. 109 altos.

Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Abril 28 de 1885.

964-my18. *El Secretario Gerente.*

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS sobre cualquier punto de ESPAÑA

682-stbre.23.3

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro**, cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite líquido transparente y sin color*. Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La **Hoja de Oro** puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.

Fíjarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto número 107

MONTEVIDEO 107.dpm

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Juéces de turno

DEL 11 AL 16 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 11

Trámite—Amilcar Cassoni con el Fisco; Sucesion Roberto Young con Narciso y Francisco Balbuena (2); Guillermo Withan con Cárlos E. Henzell; Maria Ramayou de Bonfiglio con Estévan Risso; Matias Esquiroz con Antonio Apalategui; Andrés Zunino (sumario que sigue por atropellos); Concurso Banco Oriental con sucesion Roberto Young; Rufino B. Benitez con Ventura Rodriguez.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 11

Trámite—Juan B. Castro con Martin Rodriguez é incidente de Félix F. Lorente y Joaquin Requena y Garcia; Gumersindo R. Blanco con la testamentaria Rivero Blanco; Anselmo Silva con Floriana Monzon y Simon Maciel; Banco Comercial del Salto con Joaquin Alfonso y terceria de Maria Moreira de Alfonso; Juan Flecheo y José A. Gimenez con el Fisco; Narciso Carballo con Vicente Toscano y terceria de Miguel Toscano; Isabel Fernandez de Vigil y José M. Castellanos con Juan Francisco Martinez; Lorenza Blanca de Ramirez con la sucesion de Juan Garcia Carolá y otros con el Fisco (2).

Sentencias interlocutorias—Pedro M. Carolá y otros con el fisco; Manuel Menendez con Mariano Diaz y terceria de Lorenzo G. Birkenfield; José Fariña con Vicente Frugone; Martin Vicente Perez con Juan Francisco de la Serna; José Fernandez Bastos, juicio criminal; Lorenzo Garcia con Isabel Fernandez de Vigil; testamentaria de Pedro Laguillo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 11

Interlocutorias—Fidel Arrieta con Federico Trinidad; Agustin Nogues con Leonardo Olivera; test. Maria Arbulu; Milans y hnos. con la suc. Máximo Perez.

Trámite—Villar y Arias con Ferreira; Josefa Mercader y Larrea; test. Fermiana Coelho de Herosa; test. Peña de Garcia; Rafael Romeu con Ramon Ariza; Jorge Curti con Mauricio Curti; Pedro Etchart, Manuel Maqueira; Domingo tornatore; test. Francisco Tredgen; test. Antonio Marquez; Juan Idosi Supato; Giraldini con Barattini; test. Socorro G. de Mendez; Camilli con Bacalario; Torres con Benedetti; Palleri con Chitolini; test. Fellastre; Jinero con Canales; Manuel Rosa con Gonzalez Vallejo; Villate con Hughes y Paullier.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 11

Trámite—Carolina Delfino con Eduardo Fernandez; Martin Posada con Juan Reinhardt; Cárlos Mañosas con Teresa Franco; Carolina Kelly; Aurora Paradello de Mendez, vénia; Casiano Machado, queja; Maria M. de Freire; Sucesion Estevan Cabrera con la de Ernesto Courtin; Intestado Augusto Laborde; Testamentaria de Juan B. Quartino; Sucesion de Luis Risso; Fidel Silva, queja; Testamentaria de Juan Villemur; Testamentaria de Dorotea Villademoros; Concurso de Juan B. Devotto (2); Pastora Viñas; Testamentaria de Estevan Rizetti; Testamentaria de Gabriel A. Pereira; Sucesion de Estefania Ana Rimbaud de Cagnoli; Miguel E. Grané, oficio; Juan Tramontano; Intestado Manuel Garay; Héctor Arozteguí con Casimiro Garcia; Juan Aguirre con Sucesion Gonzalez da Silva; Clemencia Vidal de Artigas, vénia; José Tomás Telechea; Cármen Calabiny de Erausquin; Concurso de José Luis Antuña; Sucesion de Felizardo Rodriguez Braga con la de Mateo Garcia de Zúñiga.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Angela Medina de Nuñez y otras Informacion; Elias Hors solicitando un reconocimiento; Juaquin Santos con Telmo Perez; Fanor cumplido con Pedro Duhart; Maria Bianchi de Ponte con sucesion Manuel Pagola (Impedimento); El Fisco con Reyes hermanos (Aduana); Santiago Borda, denuncia (Hacienda); Agustin Laguarda, denuncia (Hacienda); Maria C. de Chiara con Isabel Maria Alvez Barbosa; Walter Harley con sucesion Daniel Zorrilla; Cayetano Alvarez y Sofia Cortés, sucesiones; Segunda T. de Sanchez, solicitando venta de bienes del incapaz Manuel Sanchez; Gerónimo Aguirre, sucesion; Ambrosio Velazco, testamentaria.

Sentencias Interlocutorias—Clementina Sanchez con Rosauro Favares; Pablo Vadora, sucesion.

Sententencias Definitivas—Luis Gutierrez, informacion.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 11

Trámite—Concurso Francisco Flaquer, (2); conc. Josefina Lozano; Maria Gravoso de Amoroso con Juan P. Castro; conc. Federico Mandiá; conc. Tomás Fernandez, escrito del doctor Berinduague; Repetto; Carenzi y Gallesi con Nicolás Folle hnos. y C.a; Banco Comercial, por inscripcion de prórroga de contrato; Compañía Pastoril Agricola é Industrial con R. R. Pealer y C.a; Antonio Carballo con Rubis Cornelio; Alfredo Folle con Félix C. Martinez; conc. Emilio Soulez con Gandara y otros, Dr. Grané; Garcia con Rosende y Baena (2); Eduardo Kolberg por título de traductor público; Compañía del Puerto de Montevideo por inscripcion de estatutos; exhorto del Juzgado L. Departamental, solicitando testimonio en los autos de Cuyas y Sampere con Wells y C.a.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 11

Trámite—Pagés y Rosés con Martinez; Conc. Saralegui; Saralegui con Saralegui; Conc. Bazerque con Saenz; Acordada del S. T. de Justicia; Martinez con Rodriguez; Tezanos con Del Campo; Marlac con Manghera Fiori y Luratti; Lussich é hijos con Stuart Williams y C.a; Vidoriche con Ducit; Bignalas con Velazco; Plá con Leal; Victorica con Herosa; Morelli y Siandro con Sosa.

Interlocutorias—Grauert con Traverso; Bonaba con Moller; Conc. Saralegui, inc., nulidad de sociedad; Conc. Gonzalez.

Definitivas—Reilly con Muñoa; Conc. Latorre Sosa y C.a

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Test. Wallis; Matta con Garret; Bezon con Bonilla, exhorto; Cuyas y Sampere con Soto y Graña (3); Valentin Graña; A. G. de Oya; Belando con Barneche; Rivera con Lespade; Gimenez con Lopez; Santiago Peduzzi; Bazurro con Castelo; Melle con Ferreiro; Jaime Porqueras; Godefroy con Reynand; J. E. A. por Morapanes; Fort con Braga; Giordano con Perez; Calvet con Añon; Farias con Absugaray; Nicomedes Castro; Paula Gadea, exhorto; José Varela; Perez con Pittaluga; nota del Superior Tribunal; conc. A. de Diaz; Piaggio con Sanguinetti; Revello con Aicardi; terc. Quintana, exhorto; Tobia Fanti; J. E. A. con Garabaño; Frco. Ferrer Garcia y la E. Barométrica con Zaballa; C. Maestros con Vieitis; Redru con Reyes; José Cuneo; test. Piriz; Mendoza Durall y otros con Torrens; Sosa con H. y Obes.

Interlocutorias—Paggio con Zaporiti; Berson con Bauzá; Tapia con Zamarra; Sasouls con De Dieu; Barard con Real; Ferreiro y Camaño; Faghino con Molinari; test. Queijo; Rivero con Burgueño.

Definitivas—Domingo Pon; Farías con Alzugaray; Guido con Fernandez; Leon Courpontin; Jaume hnos. con Real.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de D. Cayetano Caucio Alvarez y doña Sofia Cortés, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 980-my30.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber: Que se ha declarado abierta la testamentaria de D. Federico Teodoro Becker, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 22 de 1885.—*Julio Sienrra,* actuario. 914-my22.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Menditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira,* actuario. 606 jn14.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Federico Mandiá para la reunion que tendrá lugar el dia quince del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 9 de 1885.—*José Geraedo Canosa,* escribano público. 1065 my14.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra D. Federico Mandiá, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 7 de 1885.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1044 my17.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Félix Corzo, que el informe de la sindicatura respecto á la época de la efectiva cesacion de pagos y auto del Juzgado que fija el dia en que tuvo lugar se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 27 de 1885.—*Mariano Requena,* escribano público. 1011-my14.

ANUNCIOS

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva del espresado Teatro, llama á concurso para la formacion de planos para la terminacion de la parte superior del frente del edificio, con sujecion al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría del Teatro en todas las horas hábiles acordándose el término de dos meses, contado desde la fecha para la presentacion de dichos planos.

La Comision se reserva aceptar el que juzgue mas conveniente ó anular el concurso si así lo entiende, sin que este último caso dé derecho alguno á los proponentes.

Montevideo, Mayo 5 de 1885.

1026-my30.

FOLLETIN

ALFREDO DE LAUNAY

EL 15 DE HÚSARES

Y luego, llegado el caso, contaba historias saladas que se escuchaban con los ojos bajos pero que no eran interrumpidas, porque estaban muy lejos de disgustar. Solo despues de la última palabra, de la palabra jefe que terminaba sus cuentos, decia Jeorjina con monería:

—¡Oh! comandante: ¡tened piedad de nuestros oidos!

Se habló de todos y se hizo la barba á todos. Como la señora Valadon hablase de sus proyectos de reuniones y de bailes para la estacion, dijo Champoreau interrumpiéndola:

—¡Ah! A propósito de bailes, una mala noticia, querida señora. Uno de vuestros mejores danzantes, M. Corbon, un alférez, grande, hermoso jóven..... Ya le conocéis: M. Corbon.....

—Perfectamente. Un jóven muy distinguido, amable, galante.....

—Sí, sí, galante. ¡Demasiado galante! Es la galantería la que lo pierde.

—¿Y qué?

—Que M. Corbon no bailará en vuestra casa este invierno. M. Corbon está casado.

—¿Casado? ¡Qué estais diciendo!

—Más aun: padre de familia. Os causa sorpresa la noticia, ¿no es verdad? Es decir, cuando os digo que está casado, no quiero deciros que ni el cura ni el alcalde lo sepan. A él le importan poco esas formalidades. Se ha aparcado con una pilluela que ha sacado de su provincia, no sé de dónde, aunque me figuro debe ser de nuestra anterior guarnicion, y á quien ha hecho venir aquí instalándola en la choza de un campesino en los alrededores. ¡Un corazon y una cabaña! y todo tan hipócritamente, con tanta habilidad—era de darle la comunion sin confesarse á ese pajarito—que hasta el presente nada habia traspirado, y que se ha necesitado un azar, una circunstancia fortuita para darme á conocer ese género de vida.

—¡Una querida! ¡á domicilio! esclamó Jeorjina con una especie de pudor alarmado. ¡Qué desgracia para ese pobre jóven! ¡Un mozo tan bien puesto! Pero contadme eso, comandante. ¡Cómo! ¿Es cierto entónces lo que he leido con tanta frecuencia en las novelas? ¡Ah! las novelas representan la vida con mucha mas exactitud de lo que se cree. ¿Es cierto entónces que hay criaturas que son verdaderos génios del mal, cabezas de ángel y corazones de demonio, que envuelven y enredan al hombre mejor dotado, al alma mas fuerte, y la estrechan tan bien en sus detestables cadenas, que el infeliz, embriagado, loco, sin conocimiento, olvida por ellas todos los deberes? ¡Ah! ¿Con qué sustancia están amasadas esas sirenas, rayos celestes por fuera, fango por dentro, para poner semejante imperio sobre los corazones?

Nosotras, las mujeres honradas, ¿qué armas tenemos para disputarles nuestros maridos ó nuestros prometidos? ¿Nuestras lágrimas? ¿Nuestra virtud? Felizmente, Dios allá arriba sabrá tomar en cuenta nuestros sufrimientos, nuestras esperanzas defraudadas, nuestros sueños desvanecidos!

Y la musa alzó hácia el cielo sus llorosos ojos. ¿Qué demonios podria decir á sus amantes aquella mujer de cuarenta años mientras Romualdo fumaba su pipa en la cervecería?

Pero volviendo á descender á la tierra añadió:

—¿Entónces la habeis visto? ¿Es bonita?

—Hermosa como un ángel la bribona.

—¿Hermosa? ¡Oh! ¡Dios mio! ¿Y dónde vive? Porque ya sabeis, comandante, que es un deber de amiga informarme de ello. Ya lo veis: si por casualidad me fuese á pasear por allí con mis hijitas y la encontrara... Vos sois padre de familia y comprendereis cuál seria mi humillacion si estas chiquillas la viesen y me preguntáran: «Mamá: ¿quién es esta señora?» seria necesario contestarles: «Hijas mias: esa señora es la querida de Mr. Corbon, ese jóven con quien tanto os gusta bailar»... porque, en fin, ninguno baila como él la polka en el regimiento. Y será necesario tambien advertir á nuestras amigas, para que no estén espuestas á ver escenas cuya sola idea me hace subir el rubor á la frente. ¿Y no habeis agregado que esa criatura tiene un hijo?

—Sí, y ¡caramboletas! A mí, á Champoreau, no le vendrán á contar que lo han encontrado debajo de una hoja de lechuga, porque yo lo he visto venir al mundo.

La muger del mayor entró en ese momento con sus dos hijas. Después de las primeras espansiones, la señora Valadon dijo en voz baja á la visitante:

—Mandad vuestras niñitas á juntarse con las mias. Tenemos que hablar de cosas que ellas no pueden oir.

Poco despues llegaron la mujer del veterinario, la notaria, otras señoras del regimiento, y todo el clan femenino, colocado en derredor de Champoreau, poniendo ávidamente el oido, bebió con embriaguez, como una divina ambrosia, las oleadas de maledicencia que se escapaban de sus labios. ¡Y cómo se elevaban de aquella amable asamblea los gritos de indignacion! ¡cómo los sobresaltados pudores clamaban contra el escándalo, ruborizándose y bajando devotamente la vista! De dar oidos á aquellas señoras, se hubiera debido demoler la casa, hechar sus cenizas al viento y exorcizar el sitio.

Solo que la choza de la tia Fuchs fué desde el dia siguiente para todas las mujeres de la ciudad el término de un paseo en que desde la mañana á la noche acudieron tantas peregrinas, que Marta, advertida por Desiderio y por Cipriano, hubo de resignarse á no poner un pié fuera de la casa para hacer tomar aire á su criatura, á no ser en los raros y cortos instantes en que una inspeccion minuciosa de Fadard le demostraba que el camino estaba libre.

Casi no hay que decir que toda la ciudad estaba al coriente de los amores de Desiderio. Dos de los oficiales que recibieron la confidencia del comandante vinieron á prevenir á su compañero.

—Pobre amiga mia: estamos descubiertos, dijo Corbon á Marta. Esto habia de suceder un dia ú otro. Y ahora ¿qué va á pasar? Lo ignoro. De todas maneras, es una desgracia.

Marta miró á su amante con inquietud. En seguida, dirijiendo sus ojos á la hermosa niñita que amamantaba, se echó á llorar.

—Vas á tener que sufrir por causa mia, dijo; ya no me has de amar mas... Pero esta pobre criatura....

Desiderio la estrechó entre sus brazos y enjugó sus lágrimas.

—Esta pobre criatura, respondió, necesita que tú estés tranquila que le des un alimento sano y abundante. Esta criatura te prohibe llorar, inquietarte, perturbar tu salud con temores absolutamente quiméricos. Suceda lo que quiera, debes saber que nada en el mundo es capáz de interponerse entre nosotros y separarnos.

Habiendo llegado las cosas hasta el estremo de que todo el mundo en la ciudad hacia comentarios sobre el grande acontecimiento, el comandante esperaba dia á dia que el coronel, advertido, lanzase sus rayos contra el pobre oficial. Sin embargo, los dias pasaban y el castigo no venia. No comprendiendo aquella culpable induljencia, la atribuyó á la ignorancia del jefe del cuerpo y resolvió instruirlo de lo que pasaba.

—Mi coronel, le dijo, el rumor público me ha puesto al corriente de un hecho escesivamente grave, del cual creo de mi deber venir á informaros. Un oficial de uno de los escuadrones que están á mis órdenes observa una conducta escandalosa, y ya es tiempo de cortar ese mal ejemplo que compromete la dignidad del cuerpo de oficiales.

—¿El rumor público? decis, replicó el coronel interrumpiendo los periodos de aquel elocuente discurso; pero mi querido comandante, os estais calumniando. Quereis hablar de Corbon, ¿no es verdad?

—Sí, mi coronel.

—Hace quince dias que sé todo eso. Yo lo he sabido simplemente por habladurías de mujeres, mientras que vos lo inquiristeis hábilmente sin valeros de nadie. ¿Por qué entónces esa modestia para atribuir á otros un descubrimiento que habeis hecho gracias á vuestro celo? Teneis cura de almas, y vigilais la conducta de vuestros oficiales; eso es correcto y reglamentario, y os felicito por ello. Tuvisteis sospechas sobre las relaciones culpables que mantenia ese loco de Corbon; os tomais interés por ese jóven; nada habeis descuidado para poneros al corriente del asunto; estais en vuestro derecho. En un solo punto, comandante, ha errado vuestro celo: en encargar á ese rumor público de que me hablais, de la revelacion de un hecho que era deber estricto vuestro darme á conocer en el instante mismo en que lo descubrieseis. Así habriamos evitado ese deplorable rumor público que va á propagar por todas partes historias que por honor del regimiento debiamos arreglar en familia.

Champoreau bajó la cabeza. Aquella amonestacion venia á amargar su triunfo.

—Ahora, comandante, la cosa me corresponde á mí, supuesto que estoy avisado. Sin embargo, quiero comunicaros que no he creido de mi deber emplear el rigor antes de dejar á Corbon tiempo para reflexionar. Es un caballero y un excelente oficial. Vos habeis hecho tanto para propagar el rumor de este escándalo, que él ya sabe indudablemente lo que se dice sobre su vida privada. No puede ignorar él los peligros que corre, y espero que la razon le dictará el partido que debe tomar. Quisiera dejarle á él mismo el mérito de semejante resolucion, y no entrar en aventuras íntimas que no son en suma mas que imprudencias de la juventud. Si no se decide, entónces tomaré medidas para obligarlo. Entre tanto, dignaos esforzaros por hacer que este asunto quede en silencio.

Y lo despidió. Champoreau se retiró muy apesadumbrado.

—Hé aquí como son recibidos los buenos servidores, murmuró. ¿No es capaz de quemarse la sangre? Hé aquí un coronel que autoriza el libertinaje. Es un viejo pillastre. Pero bien pudiera escocerle, y se arrepentirá quizá de la recepcion que me ha hecho. Estos viejos solterones son todos iguales. No está á la altura de la situacion este kevir... ¡oh! no; no está á la altura.

IX

PERSECUCION

Algunos dias despues, un ayudante fué á prevenir á Desiderio que el coronel deseaba hablarle.

—Hé aquí el cuarto de hora de Rabelais, pensó el oficial. ¡Adios diablo! De buena gana quisiera ser veinticuatro horas mas viejo.

Y acudió al llamamiento del coronel.

—Sentaos ahí, Corbon, le dijo amistosamente M. de Comberoche, y hablemos. Querido hijo: estais haciendo tonterias; os comprometeis, y comprometeis al mismo tiempo la buena reputacion del rejimiento. No tengo necesidad de poneros los puntos sobre las *íes*: ya sabeis de lo que quiero hablar. Sois el motivo de las habladurias de toda la ciudad, y tengo ya los oidos cansados de escuchar todas las historias que os achacan. Bien sabeis que soy indulgente con las escapadas de la juventud; he pasado por ellas, y si el tiempo me ha traido la formalidad junto con los cabellos blancos, no he perdido el recuerdo de las locuras que pueden imajinar los cerebros de veinticinco años; sé tambien con cuántos miramientos y cuánta dulzura se debe tratar esa clase de enfermedades. El diablo viejo no se ha metido á fraile y ... cerrar los ojos sobre muchas cosas de discutible ortodojia. Os aprecio mucho, Corbon; sois ... excelente oficial, á quien quiero, y la prueba ... que os he propuesto para capitan por mérito. Esto equivale á deciros que estoy dispuesto ... con vos á una mansedumbre que llega casi á ... injusticia. Hay un punto, sin embargo, en ... cual mi induljencia llegaria á ser debilidad, y ... que mi deber y el interés mismo que tengo por ... mis oficiales me prescriben tomar medidas severas. Veamos mi querido Corbon: sois demasiado sensato para creer que las relaciones con vuestra querida pueden durar, y que alguien tolerará que de guarnicion en guarnicion paseeis una mujer á vuestro lado. ¿Que idea habeis tenido ... echaros sobre la espalda semejante embarazo? ¡Qué diablos! Eso no está en nuestras costumbres.

Cierto que nada tenemos que ver nosotros con los votos monásticos, ni yo censuro tampoco ... un jóven porque procure amenizar su vida de guarnicion dándose una sociedad. Así se distrae del estudio de la teoria. Pero las queridas que nosotros los militares tenemos, y que en su mayor parte son mujeres de grande esperiencia, no se hacen ilusiones sobre la solidez de nuestros vínculos; bien saben todas ellas que en el mejor de los casos nuestra vida de familia no se prolonga mas allá del toque de marcha de las trompetas. ¿Por qué quereis vos obrar de distinta manera que los demás é inaugurar la fidelidad de los amores de guarnicion? Veamos, reposado: ¿teneis algo que decir en vuestra defensa?

—Mi coronel, respondió Desiderio: si tienen de irregular y de contrario á las reglas militares las relaciones que me reprochais, la prueba está en el estremo cuidado que he empleado en ocultarlas. Pero permitidme haceros notar que la mujer de que se trata no es de aquellas con las cuales se puede tratar el amor de la manera desenfadada de que me hablais.

—¡Sí! ¡sí! ¡ya lo sé! interrumpió M. de Comberoche; todas ellas son la formalidad, el honor, la virtud en persona mientras las poseemos.